

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Consiste en el derecho de las personas para buscar, difundir, investigar y recabar información pública, generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6 apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4, 50, 51, 150 al 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Información Pública Solicitada	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA? <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB	www.saimex.org.mx www.plataformadetransparencia.org.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona tiene el interés propio de ejercer su Derecho de Acceso a la Información Pública.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
PERSONAS FÍSICAS			
En caso de presentar una solicitud por escrito:			
1. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante;	SI	NO	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;			
3. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y			
4. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
En caso de presentar una solicitud por escrito:			
1. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante;	SI	NO	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;			
3. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y			
4. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
En caso de presentar una solicitud por escrito:			
1. Nombre del solicitante, o en su caso, los datos generales de su representante;	SI	NO	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
2. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;			
3. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información; y			
4. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar al sistema SAIMEX en el siguiente link www.saimex.org.mx deberá crear un usuario para posteriormente realizar una descripción de la información solicitada y el siguiente paso es seleccionar al sujeto obligado del cual requiere la información, o en su caso presentar la solicitud por escrito ante las oficinas de la Coordinación de Transparencia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud		
COSTO:	\$ 0.00	Fundamento Jurídico: Artículo 9 fracción III y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		NO	TARJETA DE DÉBITO
		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se cubrirá el pago correspondiente solo si requiere materiales para la reproducción de la información, costo de envío en su caso o certificación de documento,		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA RECTA	No aplica		

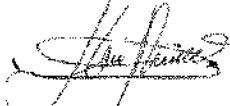
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Transparencia		Coordinación de Transparencia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gabriela Elizabeth Morales Cruz	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida la Super lote 3, 7A- 7B Manzana C44	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 18:00		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
5558689405		No aplica	cuautitlanizcalli@itaipem.org.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
No aplica		No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:
No aplica		No aplica	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
No aplica		No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://infoem.org.mx/doc/formatos/Formato_Solicitud_Informacion_Publica.pdf		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede presentar de otra manera la solicitud de acceso a la información?		
RESPUESTA:	Se puede presentar de manera verbal, a través de SAIMEX o la Plataforma Nacional, o por escrito ante las oficinas de la Coordinación.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no estoy conforme con la respuesta otorgada?		
RESPUESTA:	Puede hacer el uso de la garantía secundaria, interponiendo su recurso de revisión.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no se entregó mi respuesta en los 15 días hábiles?		
RESPUESTA:	El plazo de la respuesta se podrá extender hasta siete días hábiles más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica


ELABORÓ:



Karen Martinez Peregrino

Enlace operativo de Mejora Regulatoria

VISTO BUENO:



Gabriela Elizabeth Morales Cruz

Titular de la Coordinación de Transparencia

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/02/2025.

